

ACTA EXT. N°034 – 2026
PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2028

ACTA NÚMERO CERO TREINTA Y CUATRO - DOS MIL VEINTISEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO.

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE
Minor Centeno Sandi

PRESIDENTA Y SINDICA SUPLENTE

CONCEJALES PROPIETARIOS
Francisco Madrigal Céspedes
Angie Vanessa Bonilla Santana
Denia Villalobos Barahona
Mario Delgado Rodríguez

CONCEJALES SUPLENTE
Diana Salas Ibarra
Rafael Ángel Duran Baltodano

INTENDENTE
Lic. Ronny Montero Orozco

VICE INTENDENTA

ASESORA LEGAL
Lic. Aralyn Villegas

SECRETARIA
Roxana Lobo Granados

AUSENTES
CONCEJALES PROPIETARIOS
Carlos Mauricio Duarte Duarte

CONCEJALES SUPLENTE
Ivania Quesada Prendas

ENCARGADO DE TRANSMISION

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión.

ARTICULO I. ORACION
ARTICULO II. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2-2026

ARTICULO I. ORACION
A cargo de la secretaria Sra. Roxana Lobo

ARTICULO II. PRESENTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

LIC. RONNY MONTERO Gracias señor presidente y buenas tardes a todos los señores, concejales y concejales y a las personas que nos siguen en las redes sociales.

Pues bueno, la presentación de la modificación es la 02 2026 la cual es exactamente la misma que la 01- 2026 pero con una disminución de 450000 colones Estos, 450000 colones, de hecho, ya se habían ingresado el año pasado y habían sido aprobados, sin embargo, para este año nos indicaron que se requiere de una aprobación de la Asamblea Legislativa para poder realizar esa transferencia. Entonces tuvimos que eliminarla de esta modificación y antes de atrasar más la misma, preferimos eliminarla y ver nosotros legalmente cómo podemos proceder para no atrasar las necesidades que se están viviendo actualmente en los departamentos y también en las comunidades.

Programa I

Administración general

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que	Suma que
							Rebaja	Aumenta
I	01					ADMINISTRACION GENERAL	1,000,000.0	1,000,000.0
I	01	1	03	07		Servicios de tecnologías de información	1,000,000.00	
I	01	1	04	02		Servicios jurídicos		1,000,000.00

Servicios jurídicos con la finalidad de completar procesos judiciales pendientes que se encuentran rezagados por la multitud de denuncias y que los profesionales de la administración no dan abasto.

Programa II

Gestión de residuos solidos

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que	Suma que
							Rebaja	Aumenta
II	07					GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	9,837,250.00	9,837,250.00
II	07	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,951,175.00	
II	07	2	01	01		Combustibles y lubricantes	3,934,900.00	
II	07	2	04	02		Repuestos y accesorios	2,951,175.00	
II	07	0	01	02		Jomales		7,500,000.00
II	07	0	03	03		Decimotercer mes		625,000.00
II	07	0	04	01		Contribucion patronal al seguro de salud CCSS		693,750.00
II	07	0	04	05		Contribucion patronal al Banco popular		37,500.00
II	07	0	05	01		Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS		418,500.00
II	07	0	05	02		Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias		225,000.00
II	07	0	05	03		Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral		112,500.00
II	07	1	06	01		Seguros		225,000.00

Programa II

Gestión de residuos solidos

Esta modificación emana de la necesidad de contar con recursos para la contratación de personal para la operación del servicio municipal de recolección de residuos, el cual, resultó sumamente afectado por la improbación del presupuesto ordinario 2026 por parte de la CGR. Siendo un servicio de interés imprescindible para salvaguardar la salud pública y ambiental del Distrito de Cóbano.

Servicio Educativos, culturales y deportivos

Progr ama	Servic io	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja	Suma que Aumenta
II	05		EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	6.115,037.41	6.115,037.41
I	01	1 03 07	Servicios de tecnologías de información	1,761,201.05	
I	01	6 03 01	Prestaciones legales	1,500,000.00	
I	01	6 03 99	Otras prestaciones	1,795,000.00	
I	01	6 06 01	Indemnizaciones	563,936.00	
II	05	1 06 01	Seguros	269,448.47	
II	05	6 03 99	Otras prestaciones	125,000.00	
II	11	0 03 04	Salario escolar	100,451.89	
II	05	0 03 04	Salario escolar	-	91,695.41
II	05	2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	800,000.00
II	05	2 03 06	Materiales y productos de plástico	-	200,000.00
II	05	5 01 07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	1,355,000.00
II	05	6 03 01	Prestaciones legales	-	3,668,342.00

Servicio Educativos, culturales y deportivos

Liquidación con responsabilidad patronal (salario escolar y prestaciones legales) después de realizarse el concurso del puesto Gestor deportivo y la persona que se encontraba como interina no fue seleccionada.

Compra de materiales eléctricos y de plástico para concluir el proyecto de la cancha de Florida para realizar la instalación de luces Led adquiridas para la misma.

Mobiliario recreativo con el fin de gestionar la compra de un play para el parque de Montezuma en miras de poder motivar el uso de dicho espacio para el disfrute de las familias de esta comunidad.

Servicios sociales

Progr ama	Servic io	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja	Suma que Aumenta
II	17		SERVICIOS SOCIALES	4,000,000.00	4,000,000.00
I	01	1 03 07	Servicios de tecnologías de información	1,334,925.89	
II	17	0 03 03	Decimotercer mes	1,045,655.33	
II	17	0 03 04	Salario escolar	654,862.90	
II	17	1 03 02	Publicidad y propaganda	61,684.05	
II	17	1 06 01	Seguros	752,871.83	
II	17	6 03 99	Otras prestaciones	150,000.00	
II	17	1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales		4,000,000.00

Contratación de profesional en psicológica para continuar procesos de la Oficina de la Mujer, mismos que se han tenido que detener por las reiteradas improbaciones presupuestarias.

Zona Marítimo Terrestre

Progr ama	Servic io	Código			CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que	Suma que
						Rebaja	Aumenta
II	18				ZONA MARITIMA TERRESTRE	4,607,500.00	4,607,500.00
I	01	1	03	07	Servicios de tecnologías de información	1,500,000.00	
II	18	1	04	03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2,407,500.00	
II	18	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	200,000.00	
II	18	2	99	04	Textiles y vestuario	500,000.00	
II	18	0	01	05	Suplencias		2,788,507.96
II	18	0	03	03	Decimotercer mes		232,375.66
II	18	0	04	01	Contribucion patronal al seguro de salud CCSS		257,936.99
II	18	0	04	05	Contribucion patronal al Banco popular		13,942.54
II	18	0	05	01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS		155,598.75
II	18	0	05	02	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias		83,655.24
II	18	0	05	03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral		41,827.62
II	18	1	06	01	Seguros		83,655.24
II	18	2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales		100,000.00
II	18	2	04	02	Repuestos y accesorios		500,000.00
II	18	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina		350,000.00

Zona Marítimo Terrestre

- Suplir al abogado que continua con incapacidades extensas.
- Productos farmacéuticos para labores de campo (repelentes, bloqueadores, botiquín).
- Reparación de la motocicleta (contratación por demanda).
- Muebles metálicos para archivo de la gran cantidad de expedientes.

Gestión y control urbano

Progr ama	Servic io	Código			CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
						Rebaja
II	09				GESTIÓN Y CONTROL URBANO	9,145,654.05
II	09	1	04	03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2,630,060.00
II	09	1	05	02	Viáticos dentro del país	200,000.00
II	09	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300,000.00
II	09	2	01	01	Combustibles y lubricantes	100,000.00
II	09	2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00
II	09	2	03	01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00
II	09	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500,000.00
II	09	2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	700,000.00
II	09	2	03	06	Materiales y productos de plástico	1,000,000.00
II	09	2	03	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	534,840.00
II	09	2	04	02	Repuestos y accesorios	400,000.00
II	09	2	99	04	Textiles y vestuario	180,754.05
II	09	2	99	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200,000.00
II	09	5	01	05	Equipo de cómputo	200,000.00

Gestión y control urbano

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
II	09					GESTIÓN Y CONTROL URBANO	9,145,654.05
II	09	0	01	02		Jornales	3,716,505.00
II	09	0	01	05		Suplencias	2,625,153.00
II	09	0	03	03		Decimoterer mes	572,493.18
II	09	0	03	04		Salario escolar	663,100.11
II	09	0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	635,467.43
II	09	0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34,349.59
II	09	0	05	01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	383,341.43
II	09	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	206,097.54
II	09	0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	103,048.77
II	09	1	06	01		Seguros	206,098.00

Gestión y control urbano

- Aumentar remuneraciones para el departamento de gestión y control urbano ya que actualmente se requiere dar apoyo con jornales a los inspectores, así como también a las labores en levantamientos topográficos, además de mantener suplencias siendo que uno de los inspectores está teniendo problemas de salud y se ha visto en periodos de incapacidad extensos.

Programa III
Mantenimiento de la red vial distrito de Cóbano

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja	Suma que Aumenta
III	01	02				MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	31,415,601.03	31,415,601.03
III	01	02	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10,000,000.00	
III	01	02	1	06	01	Seguros	233,424.01	
III	01	02	1	08	02	Mantenimiento de vías de comunicación	5,200,000.00	
III	01	02	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,200,000.00	
III	01	02	6	06	01	Indemnizaciones	10,782,177.02	
III	01	02	0	03	04	Salario escolar		254,895.00
III	01	02	5	02	02	Vías de comunicación terrestre		24,640,296.03
III	01	02	6	03	01	Prestaciones legales		6,520,410.00

Programa III
Mantenimiento de la red vial distrito de Cóbano

- Se requiere cancelar los derechos correspondientes a liquidación laboral con responsabilidad patronal a un funcionario que se le terminó el contrato de nombramiento, y a un exfuncionario quien al realizarse el concurso no fue admisible al mismo, por lo que se debe cancelar lo correspondiente según lo indicado en el código de trabajo art. 28 y 30.
- Responder a un reajuste de precios de la contratación N°2021LA-000006-01, después de haberse realizado el estudio y recomendaciones correspondientes indicados mediante el oficio INGV-269-2024.

Deporte y recreación
distrital Cóbano (3%)

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja	Suma que Aumenta
III	02	01				DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	12,500,000.00	12,500,000.00
III	02	01	1	05	01	Transporte dentro del país	2,000,000.00	
III	02	01	1	05	02	Viáticos dentro del país	1,000,000.00	
III	02	01	2	99	04	Textiles y vestuario	1,000,000.00	
III	02	01	5	01	01	Maquinaria y equipo para la producción	2,000,000.00	
III	02	01	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6,500,000.00	
III	02	01	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo		12,500,000.00

Deporte y recreación
distrital Cóbano (3%)

■ Contar con personas profesionales y con licencias respectivas a diferentes disciplinas deportivas que puedan apoyar con los entrenamientos y preparación en general que requieran los atletas para las competencias locales y fuera del distrito, buscando así mejorar rendimientos y representación de nuestro distrito.

CONSIDERANDO:

- ❖ Que se ha conocido OFICIO INT-152-2026 mediante el cual la Intendencia remite la modificación presupuestaria número 02-2026 por un monto total de **setenta y ocho millones seiscientos veintiún mil cuarenta y dos colones con 49/100 (¢78,621,042.49)**, el cual textualmente indica: :

Por medio de la presente les saludo, asimismo, les solicito favor se proceda a aprobar la siguiente la modificación presupuestaria 02-2026.

A continuación, se menciona programa, códigos a disminuir, aumentar y justificación.

Programa I

01-01 Administración general						Suma que
Progr ama	Servic io	Código				Rebaja
I	01				ADMINISTRACION GENERAL	1,000,000.0
I	01	1	03	07	Servicios de tecnologías de información	1,000,000.00

Se rebaja:

Se procede a rebajar al código 1.03.07 servicios de tecnología de la información de la administración general, ¢1.000.000, sin afectar las contrataciones que se derivan de dicha partida.

						Suma que
Progr ama	Servic io	Código				Aumenta
I	01				ADMINISTRACION GENERAL	1,000,000.0
I	01	1	04	02	Servicios jurídicos	1,000,000.00

Se aumenta:

Se procede a aumentar en la administración general, al rubro de servicios jurídicos 1.04.02 ¢1.000.000 con la finalidad de completar procesos judiciales pendientes que se encuentran rezagados por la multitud de denuncias y que los profesionales de la administración no dan abasto y se rebaja al código 1.03.07 ¢1.000.000 Servicios de tecnologías de información, también de la Administración general.

Programa II

02-02 Servicio Gestión de residuos sólidos

Progr ama	Servic io	Código				Suma que
						Rebaja
II	07				GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	9,837,250.00
II	07	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,951,175.00
II	07	2	01	01	Combustibles y lubricantes	3,934,900.00
II	07	2	04	02	Repuestos y accesorios	2,951,175.00

Se rebaja:

Se procede a rebajar a los códigos 1.08.05 mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢2.951.175 al 2.01.01 combustibles y lubricantes ¢3.934.900 y 2.04.02 repuestos y accesorios ¢2.954.175, del servicio de gestión de residuos.

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
II	07					GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	9,837,250.00
II	07	0	01	02		Jornales	7,500,000.00
II	07	0	03	03		Decimotercer mes	625,000.00
II	07	0	04	01		Contribucion patronal al seguro de salud CCSS	693,750.00
II	07	0	04	05		Contribucion patronal al Banco popular	37,500.00
II	07	0	05	01		Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	418,500.00
II	07	0	05	02		Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	225,000.00
II	07	0	05	03		Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	112,500.00
II	07	1	06	01		Seguros	225,000.00

Se aumenta:

Se procede a aumentar en el servicio de gestión de residuos sólidos al código 0.01.02 jornales ¢7.500.000, a 0.03.03 decimotercer mes ¢625.000, al 0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud CCSS ¢693.750, al 0.04.05 Contribución patronal al Banco popular ¢37.500, al 0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS ¢418.500, al 0.05.02 Aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias ¢225.000, al 0.05.03 Aporte patronal fondo de capitalización laboral ¢112.500 y al 1.06.01 seguros ¢225.000.

Esta modificación emana de la necesidad de contar con recursos para la contratación de personal para la operación del servicio municipal de recolección de residuos, el cual, resultó sumamente afectado por la improbación del presupuesto ordinario 2026 por parte de la CGR. Siendo un servicio de interés imprescindible para salvaguardar la salud pública y ambiental del Distrito de Cóbano.

02-05 Servicio Educativos, culturales y deportivos

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Rebaja
II	05					EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	6,115,037.41
I	01	1	03	07		Servicios de tecnologías de información	1,761,201.05
I	01	6	03	01		Prestaciones legales	1,500,000.00
I	01	6	03	99		Otras prestaciones	1,795,000.00
I	01	6	06	01		Indemnizaciones	563,936.00
II	05	1	06	01		Seguros	269,448.47
II	05	6	03	99		Otras prestaciones	125,000.00
II	11	0	03	04		Salario escolar	100,451.89

Se rebaja:

Se procede a rebajar del código 1.03.07 Servicios de tecnologías de información ¢1.761.201,41, de 6.03.01 prestaciones legales ¢1.500.000, del 6.03.99 otras prestaciones ¢1.795.000 y del 6.06.01 indemnizaciones ¢563.936 de la administración general. También al 1.06.01 seguros ¢269.448,47 y al 6.03.99 otras prestaciones ¢125.000 del servicio educativos, culturales, deportivos y recreativos. Seguidamente al 0.03.04 salario escolar ¢100.451,89 del servicio mantenimiento de aceras, caminos y calles.

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
II	05					EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	6,115,037.41
II	05	0	03	04		Salario escolar	91,695.41
II	05	2	03	04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	800,000.00
II	05	2	03	06		Materiales y productos de plástico	200,000.00
II	05	5	01	07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,355,000.00
II	05	6	03	01		Prestaciones legales	3,668,342.00

Se aumenta:

Se procede a dar un aumento al código 0.03.04 salario escolar por ¢91.695.41, y al 6.03.01 prestaciones legales ¢3.668.342 del servicio educativos, culturales, deportivos y recreativos, para cancelar lo correspondiente a la gestora deportiva según el artículo 28 y 30 del código de trabajo, debido a que se realizó el concurso del puesto y la persona que se encontraba como interina no fue seleccionada en dicho concurso por lo que se debe pagar la liquidación correspondiente con responsabilidad patronal.

Al 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢800.000, al 2.03.06 Materiales y productos de plástico ¢200.000 Con el fin de completar el proyecto de la cancha de la comunidad de la Florida para realizar la instalación de luces Led adquiridas para dicha cancha de fútbol, proyecto que se tuvo que detener por la falta de dichos materiales, la comunidad aportará la mano de obra para llevar a cabo la conclusión del proyecto.

Al 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢1.355.000 para gestionar la compra de play para el parque de Montezuma en miras de poder motivar el uso de dicho espacio para el disfrute de las familias de esta comunidad.

02-17 Servicios sociales

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja
II	17					SERVICIOS SOCIALES	4,000,000.00
I	01	1	03	07		Servicios de tecnologías de información	1,334,925.89
II	17	0	03	03		Decimotercer mes	1,045,655.33
II	17	0	03	04		Salario escolar	654,862.90
II	17	1	03	02		Publicidad y propaganda	61,684.05
II	17	1	06	01		Seguros	752,871.83
II	17	6	03	99		Otras prestaciones	150,000.00

Se rebaja:

Se solicita se rebaje a los siguientes códigos: 1.03.07 Servicios de tecnologías de información ¢1.334.925,89 de la administración general, al 0.03.03 decimotercer mes ¢1.045.655,33, al 0.03.04 salario escolar ¢654.862,90, al 1.03.02 publicidad y propaganda ¢61.684,05, al 1.06.01 seguros ¢752.871,83 y al 6.03.99 otras prestaciones ¢150.000 todos de servicios sociales.

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
II	17					SERVICIOS SOCIALES	4,000,000.00
II	17	1	04	04		Servicios en ciencias económicas y sociales	4,000,000.00

Se aumenta:

En el programa II de Servicio sociales se solicita se aumente la suma de ¢4.000.000 al código 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales para contratación de profesional en psicológica para continuar procesos que se han venido atendiendo desde la Oficina de la Mujer, mismos que se han tenido que detener por las reiteradas improbaciones presupuestarias de ordinarios y extraordinarios, plaza que se encuentra en estudio en el Presupuesto Extraordinario 01-2026.

02-18 Zona Marítimo Terrestre

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja
II	18					ZONA MARITIMA TERRESTRE	4,607,500.00
I	01	1	03	07		Servicios de tecnologías de información	1,500,000.00
II	18	1	04	03		Servicios de ingeniería y arquitectura	2,407,500.00
II	18	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	200,000.00
II	18	2	99	04		Textiles y vestuario	500,000.00

Se rebaja:

Se procede a rebajar de la administración general al código 1.03.07 servicios de tecnologías de información ¢1.500.000. Del servicio Zona marítima terrestre al 1.04.03 servicios de ingeniería y arquitectura ¢2.407.500, al 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢200.000 y al 2.99.04 textiles y vestuario ¢500.000.

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
II	18					ZONA MARITIMA TERRESTRE	4,607,500.00
II	18	0	01	05		Suplencias	2,788,507.96
II	18	0	03	03		Decimotercer mes	232,375.66
II	18	0	04	01		Contribucion patronal al seguro de salud CCSS	257,936.99
II	18	0	04	05		Contribucion patronal al Banco popular	13,942.54
II	18	0	05	01		Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	155,598.75
II	18	0	05	02		Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	83,655.24
II	18	0	05	03		Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	41,827.62
II	18	1	06	01		Seguros	83,655.24
II	18	2	01	02		Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00
II	18	2	04	02		Repuestos y accesorios	500,000.00
II	18	5	01	04		Equipo y mobiliario de oficina	350,000.00

Se aumenta:

Aumentar suplencias para el departamento de Zona Marítimo Terrestre ya que actualmente el abogado se encuentra incapacitado desde hace más varios meses y por improbación presupuestaria del ordinario 2026 no se cuenta con presupuesto para atender las diligencias del departamento y las abogadas de la administración están muy saturadas, con otros procedimientos legales. A continuación, se desglosa las cuentas a afectarse: 0.01.05 Suplencias ¢2.788.507,96, al 0.03.03 Decimotercer mes ¢232.375,66, al 0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud CCSS ¢257.936,99, al 0.04.05 Contribución patronal al Banco popular ¢13.942,54, a 0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS ¢155.598,75, al 0.05.02 Aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias ¢83.655,24, al 0.05.03 Aporte patronal fondo de capitalización laboral ¢41.827,62 y a 1.06.01 Seguros ¢83.655,24. Al 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales ¢100.000, con el fin de atender a una necesidad institucional siendo que como parte de las funciones de inspecciones y actividades topográficas hay periodos extensos de exposición a la radiación solar, humedad, insectos y otros factores de riesgo propios del entorno, por lo que resulta indispensable cuidar la salud de los funcionarios en las labores propias de los puestos. Al 2.04.02 repuestos y accesorios ¢500.000 siendo que actualmente este departamento solo cuenta con un vehículo (motocicleta), mismo que no se encuentra en condiciones óptimas para funcionar, por lo que se este Concejo Municipal se encuentra trabajando en una contratación administrativa bajo la modalidad según demanda con el objetivo de contar con el servicio de reparaciones y mantenimiento de las mismas en el menor tiempo posible, garantizando así la continuidad de los servicios y competencias asignadas. Además, al 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina con la finalidad de adquirir nuevos archivos metálicos debido a la gran cantidad de expedientes que es necesario mantener en condiciones óptimas de resguardo y seguridad por la confidencialidad de los mismos.

02-09 Gestión y control urbano

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja
II	09					GESTIÓN Y CONTROL URBANO	9,010,814.05
II	09	1	04	03		Servicios de ingeniería y arquitectura	2,630,060.00
II	09	1	05	02		Viáticos dentro del país	200,000.00
II	09	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300,000.00
II	09	2	01	01		Combustibles y lubricantes	100,000.00
II	09	2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00
II	09	2	03	01		Materiales y productos metálicos	2,000,000.00
II	09	2	03	02		Materiales y productos minerales y asfalt	500,000.00
II	09	2	03	04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	700,000.00
II	09	2	03	06		Materiales y productos de plástico	1,000,000.00
II	09	2	03	99		Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	400,000.00
II	09	2	04	02		Repuestos y accesorios	400,000.00
II	09	2	99	04		Textiles y vestuario	180,754.05
II	09	2	99	06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200,000.00
II	09	5	01	05		Equipo de cómputo	200,000.00

Se rebaja:

Se procede a rebajar del servicio gestión y control urbano, a los siguientes códigos: 1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura ¢2.630.060, al 1.05.02 Viáticos dentro del país ¢200.000, al 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢300.000, al 2.01.01 Combustibles y lubricantes ¢100.000, al 2.01.014 Tintas, pinturas y diluyentes ¢200.000, al 2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢2.000.000. al 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ¢500.0000, al 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢700.000, al 2.03.06 Materiales y productos de plástico ¢1.000.000, al 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento ¢400.000, al 2.04.02 repuestos y accesorios ¢400.000, al 2.99.04 textiles y vestuario ¢180.754,05, al 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢200.000 y al 5.01.05 equipo de cómputo ¢200.000.

Progr ama	Servic .io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
II	09					GESTIÓN Y CONTROL URBANO	9,010,814.05
II	09	0	01	02		Jornales	3,716,505.00
II	09	0	01	05		Suplencias	2,625,153.00
II	09	0	03	03		Decimoterer mes	572,493.18
II	09	0	03	04		Salario escolar	528,260.11
II	09	0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	635,467.43
II	09	0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34,349.59
II	09	0	05	01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	383,341.43
II	09	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	206,097.54
II	09	0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	103,048.77
II	09	1	06	01		Seguros	206,098.00

Se aumenta:

Aumentar remuneraciones para el departamento de gestión y control urbano ya que actualmente se requiere dar apoyo con jornales a los inspectores, así como también a las labores en levantamientos topográficos, además de mantener suplencias siendo que uno de los inspectores está teniendo problemas de salud y se ha visto en periodos de incapacidad extensos. A continuación, se desglosa las cuentas a afectarse: 0.01.02 jornales ¢3.716.505, al 0.01.05 Suplencias ¢2.625.153, al 0.03.03 Decimoterter mes ¢572.493,18, al 0.03.04 salario escolar ¢528.260,11, al 0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud CCSS ¢635.467,43, al 0.04.05 Contribución patronal al Banco popular ¢34.349,59, a 0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS ¢383.341,43, al 0.05.02 Aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias ¢206.097,54, al 0.05.03 Aporte patronal fondo de capitalización laboral ¢103.048,77 y a 1.06.01 Seguros ¢206.098.

Programa III

03-01-02 Mantenimiento de la red vial distrito de Cóbano

Progr ama	Servic .io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja
II	05					EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	6,115,037.41
III	01	02				MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	31,415,601.03
III	01	02	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10,000,000.00
III	01	02	1	06	01	Seguros	233,424.01
III	01	02	1	08	02	Mantenimiento de vías de comunicación	5,200,000.00
III	01	02	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,200,000.00
III	01	02	6	06	01	Indemnizaciones	10,782,177.02

Se rebaja:

Se procede a rebajar del mismo proyecto Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano a los códigos 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢10.000.000, al 1.06.01 seguros ¢233.424,01, al 1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación ¢5.200.000, al 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ¢5.200.000, al 6.06.01 indemnizaciones ¢10.782.177,02.

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
III	01	02				MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	31,415,601.03
III	01	02	0	03	04	Salario escolar	254,895.00
III	01	02	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	24,640,296.03
III	01	02	6	03	01	Prestaciones legales	6,520,410.00

Se aumenta:

Al proyecto Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano en los códigos 0.03.04 salario escolar ¢254.895 con la finalidad de cancelar los derechos correspondientes a liquidación laboral con responsabilidad patronal a un funcionario que se le terminó el contrato de nombramiento, al 5.02.02 vías de comunicación terrestre ¢24.640.296,03, para responder a un reajuste de precios de la contratación N°2021LA-000006-01, después de haberse realizado el estudio y recomendaciones correspondientes indicados mediante el oficio INGV-269-2024. Además, al código 6.03.01 prestaciones legales, para hacer efectivo el pago por liquidación laboral de un exfuncionario quien al realizarse el concurso externo RH-001-2026 no fue admisible al mismo, por lo que se debe cancelar lo correspondiente indicado en el código de trabajo art. 28 y 30.

03-02-01 Deporte y recreación distrital Cóbano

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Rebaja
III	02	01				DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	12,500,000.00
III	02	01	1	05	01	Transporte dentro del país	2,000,000.00
III	02	01	1	05	02	Viáticos dentro del país	1,000,000.00
III	02	01	2	99	04	Textiles y vestuario	1,000,000.00
III	02	01	5	01	01	Maquinaria y equipo para la producción	2,000,000.00
III	02	01	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	6,500,000.00

Se rebaja:

Al código 1.05.01 transporte dentro del país ¢2.000.000, al 1.05.02 Viáticos dentro del país ¢1.000.000, al 2.99.04 textiles y vestuario ¢1.000.000, al 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción ¢2.000.000 y al 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras ¢6.500.000.

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
III	02	01				DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	12,500,000.00
III	02	01	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	12,500,000.00

Se aumenta:

Al código 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo ¢12.500.000, con el fin de contar con personas profesionales y con licencias respectivas a diferentes disciplinas deportivas que puedan apoyar con los entrenamientos y preparación en general que requieran los atletas para las competencias locales y fuera del distrito, buscando así mejorar rendimientos y representación de nuestro distrito.

- ❖ Que el Sr. Intendente ha realizado presentación de la modificación presupuestaria número 02-2026

ACUERDO N°1

Con cinco votos a favor de cinco concejales presentes SE ACUERDA: 1.1. Dispensar del trámite de comisión”. ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Aprobar la modificación presupuestaria número 01-2026 tal y como la remitió la administración por un monto total de **setenta y ocho millones seiscientos veintiún mil cuarenta y dos**

colones con 49/100 (¢78,621,042.49) y el ajuste al Plan Anual Operativo, los cuales se detallan íntegramente a continuación:

MODIFICACION INTERNA 02-2026

REBAJO DE EGRESOS



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA I		9,455,062.94	100%
01	ADMINISTRACION GENERAL	9,455,062.94	100%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		25,250,378.52	100%
05	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	394,448.47	2%
07	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	9,837,250.00	39%
09	GESTIÓN Y CONTROL URBANO	9,145,654.05	36%
11	MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES	100,451.89	0%
17	SERVICIOS SOCIALES	2,665,074.11	11%
18	ZONA MARITIMA TERRESTRE	3,107,500.00	12%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III

PROGRAMA III		43,915,601.03	100%
01	GESTIÓN VIAL CANTONAL:	31,415,601.03	72%
01-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	31,415,601.03	72%
02	INVERSIÓN COMUNAL:	12,500,000.00	28%
02-01	DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	12,500,000.00	28%



MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026
SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		9,455,062.94	100%
1	SERVICIOS	5,596,126.94	59%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,858,936.00	41%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		25,250,378.52	100%
0	REMUNERACIONES	1,800,970.12	7%
1	SERVICIOS	9,772,739.35	39%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,201,669.05	52%
5	BIENES DURADEROS	200,000.00	1%
6	TRANSFERENCIAS	275,000.00	1%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		43,915,601.03	100%
1	SERVICIOS	18,433,424.01	42%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,200,000.00	14%
5	BIENES DURADEROS	8,500,000.00	19%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,782,177.02	25%

AUMENTO DE EGRESOS



CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

PROGRAMA I		1,000,000.00	1.00
01	ADMINISTRACION GENERAL	1,000,000.00	100%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PROGRAMA II		33,705,441.46	100%
05	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	6,115,037.41	18%
07	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	9,837,250.00	29%
09	GESTIÓN Y CONTROL URBANO	9,145,654.05	27%
17	SERVICIOS SOCIALES	4,000,000.00	12%
18	ZONA MARITIMA TERRESTRE	4,607,500.00	14%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		43,915,601.03	100%
01	GESTIÓN VIAL CANTONAL:	31,415,601.03	72%
01-02	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE COBANO	31,415,601.03	72%
02	INVERSIÓN COMUNAL:	12,500,000.00	28%
02-01	DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL COBANO (3%)	12,500,000.00	28%

REBAJO Y AUMENTO DE EGRESOS



CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		1,000,000.00	100%
1	SERVICIOS	1,000,000.00	100%

PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		33,705,441.46	100%
0	REMUNERACIONES	22,217,346.22	66%
1	SERVICIOS	4,514,753.24	13%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,600,000.00	5%
5	BIENES DURADEROS	1,705,000.00	5%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,668,342.00	11%

PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		43,915,601.03	100%
0	REMUNERACIONES	254,895.00	1%
1	SERVICIOS	12,500,000.00	28%
5	BIENES DURADEROS	24,640,296.03	56%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,520,410.00	15%



CONCEJO MUNICIPAL COBANO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		78,621,042.49	100%
0	REMUNERACIONES	1,800,970.12	2%
1	SERVICIOS	33,802,290.30	43%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,401,669.05	25%
5	BIENES DURADEROS	8,700,000.00	11%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,916,113.02	19%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS

EGRESOS TOTALES		78,621,042.49	100%
0	REMUNERACIONES	22,472,241.22	29%
1	SERVICIOS	18,014,753.24	23%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,600,000.00	2%
5	BIENES DURADEROS	26,345,296.03	34%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,188,752.00	13%

CONTROL INTERNO

CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO																	
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2026																	
Aprobado en sesion ordinaria nº ***-2026, artículo *** inciso **), del día ** de ****, 2026																	
Progr	Servicio	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO										Saldo Disponible	Suma que Rebaja	Suma que Aumenta	Nuevo Saldo
				ADMINISTRACION GENERAL													
I	01																
I	01	1 03 07	Servicios de tecnologías de información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios					8,983,492.4	1,000,000.0		8,983,492.4		
I	01	1 04 02	Servicios jurídicos	1	1	2	adquisición de bienes y servicios					8,983,492.45	1,000,000.00		7,983,492.45		
II	07		GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS									51,871,331.95	9,837,250.00		51,871,331.95		
II	07	1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	adquisición de bienes y servicios					9,023,903.41	2,951,175.00		6,072,728.41		
II	07	2 01 01	Combustibles y lubricantes	1	1	2	adquisición de bienes y servicios					22,098,489.68	3,934,900.00		18,163,589.68		
II	07	2 04 02	Repuestos y accesorios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios					7,868,369.72	2,951,175.00		4,917,194.72		
II	07	0 01 02	Jornales	1	1	1	Sueldos y salarios					1,189,816.90			8,689,816.90		
II	07	0 03 03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios					3,565,192.44			4,190,192.44		
II	07	0 04 01	Contribucion patronal al seguro de salud CCSS	1	1	1	Contribuciones sociales					3,781,837.93			4,475,587.93		
II	07	0 04 05	Contribucion patronal al Banco popular	1	1	1	Contribuciones sociales					204,423.27			241,923.27		
II	07	0 05 01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1	1	1	Contribuciones sociales					2,212,916.69			2,631,416.69		
II	07	0 05 02	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	1	1	1	Contribuciones sociales					1,226,542.60			1,451,542.60		
II	07	0 05 03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	1	1	1	Contribuciones sociales					613,271.80			725,771.80		
II	07	1 06 01	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios					86,567.51			311,567.51		
II	05		EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS									17,467,409.90	6,115,037.41		17,467,409.90		
I	01	1 03 07	Servicios de tecnologías de información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios					8,578,610.95	1,761,201.05		6,817,409.90		
I	01	6 03 01	Prestaciones legales	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado					1,500,000.00	1,500,000.00		-		
I	01	6 03 99	Otras prestaciones	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado					1,795,000.00	1,795,000.00		-		
I	01	6 06 01	Indemnizaciones	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado					5,000,000.00	563,936.00		4,436,064.00		
II	05	1 06 01	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios					269,448.47	269,448.47		-		
II	05	6 03 99	Otras prestaciones	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado					125,000.00	125,000.00		-		
II	11	0 03 04	Salario escolar	1	1	1	Sueldos y salarios					100,451.89	100,451.89		-		
II	05	0 03 04	Salario escolar	1	1	1	Sueldos y salarios					98,898.59	-	91,695.41	190,594.00		
II	05	2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefonicos y de cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios					-	800,000.00		800,000.00		
II	05	2 03 06	Materiales y productos de plástico	1	1	2	adquisición de bienes y servicios					-	200,000.00		200,000.00		
II	05	5 01 07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2	2	1	Maquinaria y equipo					-	1,355,000.00		1,355,000.00		
II	05	6 03 01	Prestaciones legales	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado					-	3,668,342.00		3,668,342.00		

II	17						SERVICIOS SOCIALES						9,482,484.01	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	9,482,484.01
I	01	1	03	07			Servicios de tecnologías de información	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	6,817,409.90	1,334,925.89		5,482,484.01
II	17	0	03	03			Decimotercer mes	1	1	1	1		Sueldos y salarios	1,045,655.33	1,045,655.33		-
II	17	0	03	04			Salario escolar	1	1	1	1		Sueldos y salarios	654,862.90	654,862.90		-
II	17	1	03	02			Publicidad y propaganda	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	61,684.05	61,684.05		-
II	17	1	06	01			Seguros	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	752,871.83	752,871.83		-
II	17	6	03	99			Otras prestaciones	1	3	2			Transferencias corrientes al Sector Privado	150,000.00	150,000.00		-
II	17	1	04	04			Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	-	-	4,000,000.00	4,000,000.00
II	18						ZONA MARITIMA TERRESTRE						30,780,371.94	4,607,500.00	4,607,500.00	30,780,371.94	
I	01	1	03	07			Servicios de tecnologías de información	1	1	1	1		Sueldos y salarios	5,482,484.01	1,500,000.00		3,982,484.01
II	18	1	04	03			Servicios de ingeniería y arquitectura	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	2,407,500.00	2,407,500.00		-
II	18	1	08	05			Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	600,000.00	200,000.00		400,000.00
II	18	2	99	04			Textiles y vestuario	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	500,000.00	500,000.00		-
II	18	0	01	05			Suplencias	1	1	1	1		Sueldos y salarios	-	-	2,788,507.96	2,788,507.96
II	18	0	03	03			Decimotercer mes	1	1	1	1		Sueldos y salarios	6,579,093.14	232,375.66		6,811,468.80
II	18	0	04	01			Contribucion patronal al seguro de salud CCSS	1	1	1	2		Contribuciones sociales	5,753,520.38	257,936.99		6,011,457.37
II	18	0	04	05			Contribucion patronal al Banco popular	1	1	1	2		Contribuciones sociales	311,000.59	13,942.54		324,943.13
II	18	0	05	01			Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1	1	1	2		Contribuciones sociales	3,470,771.76	155,598.75		3,626,370.51
II	18	0	05	02			Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	1	1	1	2		Contribuciones sociales	1,866,006.53	83,655.24		1,949,661.77
II	18	0	05	03			Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	1	1	1	2		Contribuciones sociales	933,002.76	41,827.62		974,830.38
II	18	1	06	01			Seguros	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	2,676,992.77	83,655.24		2,760,648.01
II	18	2	01	02			Productos farmacéuticos y medicinales	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	-	100,000.00		100,000.00
II	18	2	04	02			Repuestos y accesorios	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	200,000.00	500,000.00		700,000.00
II	18	5	01	04			Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1			Maquinaria y equipo	-	350,000.00		350,000.00
II	09						GESTIÓN Y CONTROL URBANO						44,827,805.93	9,145,654.05	9,145,654.05	44,827,805.93	
II	09	1	04	03			Servicios de ingeniería y arquitectura	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	2,959,864.89	2,630,060.00		329,804.89
II	09	1	05	02			Viáticos dentro del país	1	1	2			adquisición de bienes y servicios	985,980.00	200,000.00		785,980.00

II	09	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,000,000.00	300,000.00			1,700,000.00
II	09	2	01	01		Combustibles y lubricantes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,282,607.00	100,000.00			1,182,607.00
II	09	2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	601,592.93	200,000.00			401,592.93
II	09	2	03	01		Materiales y productos metálicos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,825,337.45	2,000,000.00			825,337.45
II	09	2	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	981,115.30	500,000.00			481,115.30
II	09	2	03	04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,677,306.99	700,000.00			977,306.99
II	09	2	03	06		Materiales y productos de plástico	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,428,045.61	1,000,000.00			428,045.61
II	09	2	03	99		Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	534,840.00			465,160.00
II	09	2	04	02		Repuestos y accesorios	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2,400,000.00	400,000.00			2,000,000.00
II	09	2	99	04		Textiles y vestuario	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	1,987,000.00	180,754.05			1,806,245.95
II	09	2	99	06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	275,000.00	200,000.00			75,000.00
II	09	5	01	05		Equipo de cómputo	2	2	1		Maquinaria y equipo	2,500,000.00	200,000.00			2,300,000.00
II	09	0	01	02		Jornales	1	1	1	1	Sueldos y salarios	(228,832.90)		3,716,505.00		3,487,672.10
II	09	0	01	05		Suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3,673.10		2,625,153.00		2,628,826.10
II	09	0	03	03		Decimoterer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	7,932,297.10		572,493.18		8,504,790.28
II	09	0	03	04		Salario escolar	1	1	1	1	Sueldos y salarios	-		663,100.11		663,100.11
II	09	0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	Contribuciones sociales	6,510,363.27		635,467.43		7,145,830.70
II	09	0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	Contribuciones sociales	351,912.37		34,349.59		386,261.96
II	09	0	05	01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	Contribuciones sociales	3,775,034.25		383,341.43		4,158,375.68
II	09	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1	1	1	2	Contribuciones sociales	2,111,469.20		206,097.54		2,317,566.74
II	09	0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1	1	1	2	Contribuciones sociales	1,055,735.10		103,048.77		1,158,783.87
II	09	1	06	01		Seguros	1	1	2		adquisición de bienes y servicios	412,304.27		206,098.00		618,402.27
III	01	02				MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO						125,337,838.42	31,415,601.03	31,415,601.03		125,337,838.42
III	01	02	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	10,000,000.00	10,000,000.00			-
III	01	02	1	06	01	Seguros	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	5,555,661.40	233,424.01			5,322,237.39
III	01	02	1	08	02	Mantenimiento de vías de comunicación	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	55,000,000.00	5,200,000.00			49,800,000.00
III	01	02	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2		Adquisición de bienes y servicios	44,000,000.00	5,200,000.00			38,800,000.00

III	01	02	06	01	Indemnizaciones	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	10,782,177.02	10,782,177.02		(0.00)
III	01	02	03	04	Salario escolar	1	1	1	Sueldos y salarios	-	-	254,895.00	254,895.00
III	01	02	02	02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación	-	-	24,640,296.03	24,640,296.03
III	01	02	03	01	Prestaciones legales	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	6,520,410.00	6,520,410.00
III	02	01			DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRICTAL CÓBANO (3%)					18,509,860.00	12,500,000.00	18,509,860.00	
III	02	01	05	01	Transporte dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2,402,360.00	2,000,000.00		402,360.00
III	02	01	05	02	Viáticos dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3,138,500.00	1,000,000.00		2,138,500.00
III	02	01	99	04	Textiles y vestuario	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2,169,000.00	1,000,000.00		1,169,000.00
III	02	01	01	01	Maquinaria y equipo para la producción	2	2	1	Maquinaria y equipo	4,000,000.00	2,000,000.00		2,000,000.00
III	02	01	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2	1	5	Otras obras	6,500,000.00	6,500,000.00		-
III	02	01	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo					300,000.00		12,500,000.00	12,800,000.00
//// U. L. /////													
Sumas que comprueban:										307,260,594.60	78,621,042.49	78,621,042.49	307,260,594.60

Presidente
Minor Centeno Sandí

Secretaría
Roxana Lobo Granados

Intendente
Ronny Montero Orozco

Presupuesto
Laura Segura Muñoz

Tesorería a.i.
Jessica Alvarez Salas

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO																
CUADRO N.º 1																
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)																
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA																
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Progr ama	Act/Servi/ Grupo	Proy ecto					APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	MONTO REBAJADO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			I	01						ADMINISTRACION GENERAL	1,000,000.00	1,000,000.00				
1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	1,000,000.00	I	01	1	04	2			Servicios jurídicos	1,000,000.00		1,000,000.00			
1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	1,000,000.00	I	01	1	03	07			Servicios de tecnologías de información		1,000,000.00				
			II	05						EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	6,115,037.41	6,115,037.41				
1.3.1.2.09.09.0.0.0.000	Venta de otros servicios	2,358,936.00	II	05	0	03	04			Salario escolar	91,695.41		91,695.41			
1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	3,261,201.05	II	05	2	03	04			Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	800,000.00		800,000.00			
			II	05	2	03	06			Materiales y productos de plástico	200,000.00		200,000.00			
			II	05	5	01	07			Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,355,000.00			1,355,000.00		
			II	05	6	03	01			Prestaciones legales	906,201.05		906,201.05			
			II	05	6	03	01			Prestaciones legales	2,267,240.59		2,267,240.59			
			II	05	6	03	01			Prestaciones legales	494,900.36		494,900.36			
1.1.2.1.01.00.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	494,900.36	II	05	6	03	01			Prestaciones legales						
1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	3,261,201.05	I	01	1	03	07			Servicios de tecnologías de información		1,761,201.05				
			I	01	6	03	01			Prestaciones legales		1,500,000.00				
1.3.1.2.09.09.0.0.0.000	Venta de otros servicios	2,358,936.00	I	01	6	03	99			Otras prestaciones		1,795,000.00				
			I	01	6	06	01			Indemnizaciones		563,936.00				
1.1.2.1.01.00.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	494,900.36	II	05	1	6	1			Seguros		269,448.47				
			II	05	6	03	99			Otras prestaciones		125,000.00				
			II	11	0	03	04			Salario escolar		100,451.89				
			II	07						GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	9,837,250.00	9,837,250.00				
1.3.1.2.05.04.1.0.0.000	Servicio de Recolección de Basura	9,837,250.00	II	07	0	01	02			Jornales	7,500,000.00		7,500,000.00			
			II	07	0	03	03			Decimotercer mes	625,000.00		625,000.00			
			II	07	0	04	01			Contribucion patronal al seguro de salud CCSS	693,750.00		693,750.00			
			II	07	0	04	05			Contribucion patronal al Banco popular	37,500.00		37,500.00			
			II	07	0	05	01			Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	418,500.00		418,500.00			
			II	07	0	05	02			Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	225,000.00		225,000.00			
			II	07	0	05	03			Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	112,500.00		112,500.00			
			II	07	1	06	01			Seguros	225,000.00		225,000.00			
1.3.1.2.05.04.1.0.0.000	Servicio de Recolección de Basura	9,837,250.00	II	07	1	08	05			Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		2,951,175.00				
			II	07	2	01	01			Combustibles y lubricantes		3,934,900.00				
			II	07	2	04	02			Repuestos y accesorios		2,951,175.00				

			II	17						SERVICIOS SOCIALES	4,000,000.00	4,000,000.00					
1.1.3.2.01.05.0.0.0.00	Impuestos específicos sobre la construcción		II	17				04	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1,334,925.89						
1.1.2.1.01.00.0.0.0.00	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17				04	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2,665,074.11						
1.1.3.2.01.05.0.0.0.00	Impuestos específicos sobre la construcción		I	01				03	07	Servicios de tecnologías de información	1,334,925.89						
1.1.2.1.01.00.0.0.0.00	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17				03	03	Decimoterer mes	2,665,074.11						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17				03	04	Salario escolar		1,045,655.33					
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17				03	02	Publicidad y propaganda		654,862.90					
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17				06	01	Seguros		61,684.05					
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17				03	99	Otras prestaciones		752,871.83					
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	17				03	99	Otras prestaciones		150,000.00					
			II	18						ZONA MARTIMA TERRESTRE	4,607,500.00	4,607,500.00					
1.1.3.2.01.05.0.0.0.00	Impuestos específicos sobre la construcción		II	18				01	05	Suplencias	1,500,000.00						
1.3.2.2.02.02.0.0.0.00	Concesiones ZMT (Ley 6043)		II	18				01	05	Suplencias	1,288,507.96						
	Concesiones ZMT (Ley 6043)		II	18				03	03	Decimoterer mes	232,375.66						
	Concesiones ZMT (Ley 6043)		II	18				04	01	Contribucion patronal al seguro de salud CCSS	267,936.99						
			II	18				04	05	Contribucion patronal al Banco popular	13,942.54						
	Concesiones ZMT (Ley 6043)		II	18				05	01	Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	155,598.75						
	Concesiones ZMT (Ley 6043)		II	18				05	02	Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	83,655.24						
	Concesiones ZMT (Ley 6043)		II	18				05	03	Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	41,827.62						
	Concesiones ZMT (Ley 6043)		II	18				06	01	Seguros	83,655.24						
	Concesiones ZMT (Ley 6043)		II	18				2	01	Productos farmaceuticos y medicinales	100,000.00						
	Concesiones ZMT (Ley 6043)		II	18				2	04	Repuestos y accesorios	500,000.00						
	Concesiones ZMT (Ley 6043)		II	18				5	01	Equipo y mobiliario de oficina	350,000.00						
1.1.3.2.01.05.0.0.0.00	Impuestos específicos sobre la construcción		I	01				03	07	Servicios de tecnologías de información	1,500,000.00						
1.3.2.2.02.02.0.0.0.00	Concesiones ZMT (Ley 6043)		II	18				04	03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3,107,500.00						
	Concesiones ZMT (Ley 6043)		II	18				08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	200,000.00						
	Concesiones ZMT (Ley 6043)		II	18				2	99	Textiles y vestuario	500,000.00						
			II	09						GESTIÓN Y CONTROL URBANO	9,145,654.05	9,145,654.05					
1.1.2.1.01.00.0.0.0.00	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09				01	02	Jornales	3,716,505.00						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09				01	05	Suplencias	2,625,153.00						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09				03	03	Decimoterer mes	572,493.18						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09				03	04	Salario escolar	663,100.11						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09				04	01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	635,467.43						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09				04	05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34,349.59						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09				05	01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	383,341.43						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09				05	02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	206,097.54						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09				05	03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	103,048.77						
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09				06	01	Seguros	206,098.00						

1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	9,145,654.05	II	09	1	04	03		Servicios de ingeniería y arquitectura		2,630,060.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	1	05	02		Válculos dentro del país		200,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		300,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	2	01	01		Combustibles y lubricantes		100,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes		200,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	2	03	01		Materiales y productos metálicos		2,000,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	2	03	02		Materiales y productos minerales y asfálticos		500,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	2	03	04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		700,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	2	03	06		Materiales y productos de plástico		1,000,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	2	03	99		Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		534,840.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	2	04	02		Repuestos y accesorios		400,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	2	99	04		Textiles y vestuario		180,754.05				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	2	99	06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad		200,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		II	09	5	01	05		Equipo de cómputo		200,000.00				
			III	01	02				MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	31,415,601.03	31,415,601.03				
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	20,654,895.00	III	01	02	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	13,879,590.00		13,879,590.00			
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	10,760,706.03	III	01	02	5	02	02	Vías de comunicación terrestre	10,760,706.03			10,760,706.03		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	01	02	6	03	01	Prestaciones legales	6,520,410.00		6,520,410.00			
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	01	02	0	03	04	Salario escolar	254,895.00		254,895.00			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	20,633,424.01	III	01	02	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		10,000,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	01	02	1	06	01	Seguros		233,424.01				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	01	02	1	08	02	Mantenimiento de vías de comunicación		5,200,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	01	02	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos		5,200,000.00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	10,782,177.02	III	01	02	6	06	01	Indemnizaciones		10,782,177.02				
			III	06	03				DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	12,500,000.00	12,500,000.00				
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	12,500,000.00	III	02	01	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	12,500,000.00		12,500,000.00			
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729	12,500,000.00	III	02	01	1	05	01	Transporte dentro del país		2,000,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	02	01	1	05	02	Válculos dentro del país		1,000,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	02	01	2	99	04	Textiles y vestuario		1,000,000.00		-		
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	02	01	5	01	01	Maquinaria y equipo para la producción		2,000,000.00				
	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley No. 7729		III	02	01	5	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		6,500,000.00				
		78,621,042.49								78,621,042.49	78,621,042.49	52,275,746.46	26,345,296.03	-	-
Yo, Lic. Laura Segura Muñoz, cédula de identidad 6-351-393, vecina de San Isidro de Cóbano, Puntarenas, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal de Cóbano a la totalidad de los recursos incorporados en esta modificación presupuestaria.															

Firma del funcionario responsable: _____

JUSTIFICACION

Programa I

01-02 Administración general

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Rebaja
I	01					ADMINISTRACION GENERAL	1,000,000.0
I	01	1	03	07		Servicios de tecnologías de información	1,000,000.00

Se rebaja:

Se procede a rebajar al código 1.03.07 servicios de tecnología de la información de la administración general, ¢1.000.000, sin afectar las contrataciones que se derivan de dicha partida.

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
I	01					ADMINISTRACION GENERAL	1,000,000.0
I	01	1	04	02		Servicios jurídicos	1,000,000.00

Se aumenta:

Se procede a aumentar en la administración general, al rubro de servicios jurídicos 1.04.02 ¢1.000.000 con la finalidad de completar procesos judiciales pendientes que se encuentran rezagados por la multitud de denuncias y que los profesionales de la administración no dan abasto y se rebaja al código 1.03.07 ¢1.000.000 Servicios de tecnologías de información, también de la Administración general.

Programa II

02-02 Servicio Gestión de residuos sólidos

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Rebaja
II	07					GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	9,837,250.00
II	07	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,951,175.00
II	07	2	01	01		Combustibles y lubricantes	3,934,900.00
II	07	2	04	02		Repuestos y accesorios	2,951,175.00

Se rebaja:

Se procede a rebajar a los códigos 1.08.05 mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢2.951.175 al 2.01.01 combustibles y lubricantes ¢3.934.900 y 2.04.02 repuestos y accesorios ¢2.954.175, del servicio de gestión de residuos.

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
II	07					GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	9,837,250.00
II	07	0	01	02		Jornales	7,500,000.00
II	07	0	03	03		Decimotercer mes	625,000.00
II	07	0	04	01		Contribucion patronal al seguro de salud CCSS	693,750.00
II	07	0	04	05		Contribucion patronal al Banco popular	37,500.00
II	07	0	05	01		Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	418,500.00
II	07	0	05	02		Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	225,000.00
II	07	0	05	03		Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	112,500.00
II	07	1	06	01		Seguros	225,000.00

Se aumenta:

Se procede a aumentar en el servicio de gestión de residuos sólidos al código 0.01.02 jornales ¢7.500.000, a 0.03.03 decimotercer mes ¢625.000, al 0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud CCSS ¢693.750, al 0.04.05 Contribución patronal al Banco popular ¢37.500, al 0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS ¢418.500, al 0.05.02 Aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias ¢225.000, al 0.05.03 Aporte patronal fondo de capitalización laboral ¢112.500 y al 1.06.01 seguros ¢225.000.

Esta modificación emana de la necesidad de contar con recursos para la contratación de personal para la operación del servicio municipal de recolección de residuos, el cual, resultó sumamente afectado por la improbación del presupuesto ordinario 2026 por parte de la CGR. Siendo un servicio de interés imprescindible para salvaguardar la salud pública y ambiental del Distrito de Cóbano.

02-05 Servicio Educativos, culturales y deportivos

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Rebaja
II	05					EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	6,115,037.41
I	01	1	03	07		Servicios de tecnologías de información	1,761,201.05
I	01	6	03	01		Prestaciones legales	1,500,000.00
I	01	6	03	99		Otras prestaciones	1,795,000.00
I	01	6	06	01		Indemnizaciones	563,936.00
II	05	1	06	01		Seguros	269,448.47
II	05	6	03	99		Otras prestaciones	125,000.00
II	11	0	03	04		Salario escolar	100,451.89

Se rebaja:

Se procede a rebajar del código 1.03.07 Servicios de tecnologías de información ¢1.761.201,41, de 6.03.01 prestaciones legales ¢1.500.000, del 6.03.99 otras prestaciones ¢1.795.000 y del 6.06.01 indemnizaciones ¢563.936 de la administración general. También al 1.06.01 seguros ¢269.448,47 y al 6.03.99 otras prestaciones ¢125.000 del servicio educativos, culturales,

deportivos y recreativos. Seguidamente al 0.03.04 salario escolar ¢100.451,89 del servicio mantenimiento de aceras, caminos y calles.

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
II	05					EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	6,115,037.41
II	05	0	03	04		Salario escolar	91,695.41
II	05	2	03	04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	800,000.00
II	05	2	03	06		Materiales y productos de plástico	200,000.00
II	05	5	01	07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1,355,000.00
II	05	6	03	01		Prestaciones legales	3,668,342.00

Se aumenta:

Se procede a dar un aumento al código 0.03.04 salario escolar por ¢91.695.41, y al 6.03.01 prestaciones legales ¢3.668.342 del servicio educativos, culturales, deportivos y recreativos, para cancelar lo correspondiente a la gestora deportiva según el artículo 28 y 30 del código de trabajo, debido a que se realizó el concurso del puesto y la persona que se encontraba como interina no

fue seleccionada en dicho concurso por lo que se debe pagar la liquidación correspondiente con responsabilidad patronal.

Al 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢800.000, al 2.03.06 Materiales y productos de plástico ¢200.000 Con el fin de completar el proyecto de la cancha de la comunidad de la Florida para realizar la instalación de luces Led adquiridas para dicha cancha de fútbol, proyecto que se tuvo que detener por la falta de dichos materiales, la comunidad aportará la mano de obra para llevar a cabo la conclusión del proyecto.

Al 5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo ¢1.355.000 para gestionar la compra de play para el parque de Montezuma en miras de poder motivar el uso de dicho espacio para el disfrute de las familias de esta comunidad.

02-17 Servicios sociales

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Rebaja
II	17					SERVICIOS SOCIALES	4,000,000.00
I	01	1	03	07		Servicios de tecnologías de información	1,334,925.89
II	17	0	03	03		Decimotercer mes	1,045,655.33
II	17	0	03	04		Salario escolar	654,862.90
II	17	1	03	02		Publicidad y propaganda	61,684.05
II	17	1	06	01		Seguros	752,871.83
II	17	6	03	99		Otras prestaciones	150,000.00

Se rebaja:

Se solicita se rebaje a los siguientes códigos: 1.03.07 Servicios de tecnologías de información ¢1.334.925,89 de la administración general, al 0.03.03 decimotercer mes ¢1.045.655,33, al 0.03.04 salario escolar ¢654.862,90, al 1.03.02 publicidad y propaganda ¢61.684,05, al 1.06.01 seguros ¢752.871,83 y al 6.03.99 otras prestaciones ¢150.000 todos de servicios sociales.

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
II	17					SERVICIOS SOCIALES	4,000,000.00
II	17	1	04	04		Servicios en ciencias económicas y sociales	4,000,000.00

Se aumenta:

En el programa II de Servicio sociales se solicita se aumente la suma de ¢4.000.000 al código 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales para contratación de profesional en psicológica para continuar procesos que se han venido atendiendo desde la Oficina de la Mujer, mismos que se han tenido que detener por las reiteradas improbaciones presupuestarias de ordinarios y extraordinarios, plaza que se encuentra en estudio en el Presupuesto Extraordinario 01-2026.

02-18 Zona Marítimo Terrestre

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Rebaja
II	18					ZONA MARITIMA TERRESTRE	4,607,500.00
I	01	1	03	07		Servicios de tecnologías de información	1,500,000.00
II	18	1	04	03		Servicios de ingeniería y arquitectura	2,407,500.00
II	18	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	200,000.00
II	18	2	99	04		Textiles y vestuario	500,000.00

Se rebaja:

Se procede a rebajar de la administración general al código 1.03.07 servicios de tecnologías de información ¢1.500.000. Del servicio Zona marítima terrestre al 1.04.03 servicios de ingeniería y

arquitectura ¢2.407.500, al 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢200.000 y al 2.99.04 textiles y vestuario ¢500.000.

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
II	18					ZONA MARITIMA TERRESTRE	4,607,500.00
II	18	0	01	05		Suplencias	2,788,507.96
II	18	0	03	03		Decimotercer mes	232,375.66
II	18	0	04	01		Contribucion patronal al seguro de salud CCSS	257,936.99
II	18	0	04	05		Contribucion patronal al Banco popular	13,942.54
II	18	0	05	01		Contribucion patronal al seguro de pensiones de la CCSS	155,598.75
II	18	0	05	02		Aporte patronal regimen obligatorio pensiones complementarias	83,655.24
II	18	0	05	03		Aporte patronal fondo de capitalizacion laboral	41,827.62
II	18	1	06	01		Seguros	83,655.24
II	18	2	01	02		Productos farmacéuticos y medicinales	100,000.00
II	18	2	04	02		Repuestos y accesorios	500,000.00
II	18	5	01	04		Equipo y mobiliario de oficina	350,000.00

Se aumenta:

Aumentar suplencias para el departamento de Zona Marítimo Terrestre ya que actualmente el abogado se encuentra incapacitado desde hace más varios meses y por improbación presupuestaria del ordinario 2026 no se cuenta con presupuesto para atender las diligencias del departamento y las abogadas de la administración están muy saturadas, con otros procedimientos legales. A continuación, se desglosa las cuentas a afectarse: 0.01.05 Suplencias ¢2.788.507,96, al 0.03.03 Decimotercer mes ¢232.375,66, al 0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud CCSS ¢257.936,99, al 0.04.05 Contribución patronal al Banco popular ¢13.942,54, a 0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS ¢155.598,75, al 0.05.02 Aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias ¢83.655,24, al 0.05.03 Aporte patronal fondo de capitalización laboral ¢41.827,62 y a 1.06.01 Seguros ¢83.655,24.

Al 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales ¢100.000, con el fin de atender a una necesidad institucional siendo que como parte de las funciones de inspecciones y actividades topográficas hay periodos extensos de exposición a la radiación solar, humedad, insectos y otros factores de riesgo propios del entorno, por lo que resulta indispensable cuidar la salud de los funcionarios en las labores propias de los puestos. Al 2.04.02 repuestos y accesorios ¢500.000 siendo que actualmente este departamento solo cuenta con un vehículo (motocicleta), mismo que no se encuentra en condiciones óptimas para funcionar, por lo que se este Concejo Municipal se encuentra trabajando en una contratación administrativa bajo la modalidad según demanda con el objetivo de contar con el servicio de reparaciones y mantenimiento de las mismas en el menor tiempo posible, garantizando así la continuidad de los servicios y competencias asignadas. Además, al 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina con la finalidad de adquirir nuevos archivos metálicos debido a la gran cantidad de expedientes que es necesario mantener en condiciones óptimas de resguardo y seguridad por la confidencialidad de los mismos.

02-09 Gestión y control urbano

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Rebaja
II	09					GESTIÓN Y CONTROL URBANO	9,010,814.05
II	09	1	04	03		Servicios de ingeniería y arquitectura	2,630,060.00
II	09	1	05	02		Viáticos dentro del país	200,000.00
II	09	1	08	05		Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300,000.00
II	09	2	01	01		Combustibles y lubricantes	100,000.00
II	09	2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00
II	09	2	03	01		Materiales y productos metálicos	2,000,000.00
II	09	2	03	02		Materiales y productos minerales y asfalto	500,000.00
II	09	2	03	04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	700,000.00
II	09	2	03	06		Materiales y productos de plástico	1,000,000.00
II	09	2	03	99		Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	400,000.00
II	09	2	04	02		Repuestos y accesorios	400,000.00
II	09	2	99	04		Textiles y vestuario	180,754.05
II	09	2	99	06		Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200,000.00
II	09	5	01	05		Equipo de cómputo	200,000.00

Se rebaja:

Se procede a rebajar del servicio gestión y control urbano, a los siguientes códigos: 1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura ¢2.630.060, al 1.05.02 Viáticos dentro del país ¢200.000, al 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢300.000, al 2.01.01 Combustibles y lubricantes ¢100.000, al 2.01.014 Tintas, pinturas y diluyentes ¢200.000, al 2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢2.000.000. al 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ¢500.0000, al 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢700.000, al 2.03.06 Materiales y productos de plástico ¢1.000.000, al 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento ¢400.000, al 2.04.02 repuestos y accesorios ¢400.000, al 2.99.04 textiles y vestuario ¢180.754,05, al 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢200.000 y al 5.01.05 equipo de cómputo ¢200.000.

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Aumenta
II	09					GESTIÓN Y CONTROL URBANO	9,010,814.05
II	09	0	01	02		Jornales	3,716,505.00
II	09	0	01	05		Suplencias	2,625,153.00
II	09	0	03	03		Decimoterer mes	572,493.18
II	09	0	03	04		Salario escolar	528,260.11
II	09	0	04	01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	635,467.43
II	09	0	04	05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34,349.59
II	09	0	05	01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	383,341.43
II	09	0	05	02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	206,097.54
II	09	0	05	03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	103,048.77
II	09	1	06	01		Seguros	206,098.00

Se aumenta:

Aumentar remuneraciones para el departamento de gestión y control urbano ya que actualmente se requiere dar apoyo con jornales a los inspectores, así como también a las labores en levantamientos topográficos, además de mantener suplencias siendo que uno de los inspectores está teniendo problemas de salud y se ha visto en periodos de incapacidad extensos. A continuación, se desglosa las cuentas a afectarse: 0.01.02 jornales ¢3.716.505, al 0.01.05 Suplencias ¢2.625.153, al 0.03.03 Decimotercer mes ¢572.493,18, al 0.03.04 salario escolar ¢528.260,11, al 0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud CCSS ¢635.467,43, al 0.04.05 Contribución patronal al Banco popular ¢34.349,59, a 0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS ¢383.341,43, al 0.05.02 Aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias ¢206.097,54, al 0.05.03 Aporte patronal fondo de capitalización laboral ¢103.048,77 y a 1.06.01 Seguros ¢206.098.

Programa III
03-01-02 Mantenimiento de la red vial distrito de Cóbano

Progr ama	Servic io	Código				CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que
							Rebaja
II	05					EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	6,115,037.41
III	01	02				MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	31,415,601.03
III	01	02	1	01	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10,000,000.00
III	01	02	1	06	01	Seguros	233,424.01
III	01	02	1	08	02	Mantenimiento de vías de comunicación	5,200,000.00
III	01	02	2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,200,000.00
III	01	02	6	06	01	Indemnizaciones	10,782,177.02

Se rebaja:

Se procede a rebajar del mismo proyecto Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano a los códigos 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢10.000.000, al 1.06.01 seguros ¢233.424,01, al 1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación ¢5.200.000, al 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ¢5.200.000, al 6.06.01 indemnizaciones ¢10.782.177,02.

Progr ama	Servic io	Código					CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
III	01	02					MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DISTRITO DE CÓBANO	31,415,601.03
III	01	02	0	03	04		Salario escolar	254,895.00
III	01	02	5	02	02		Vías de comunicación terrestre	24,640,296.03
III	01	02	6	03	01		Prestaciones legales	6,520,410.00

Se aumenta:

Al proyecto Mantenimiento de la red vial del distrito de Cóbano en los códigos 0.03.04 salario escolar ¢254.895 con la finalidad de cancelar los derechos correspondientes a liquidación laboral con responsabilidad patronal a un funcionario que se le terminó el contrato de nombramiento, al 5.02.02 vías de comunicación terrestre ¢24.640.296,03, para responder a un reajuste de precios de la contratación N°2021LA-000006-01, después de haberse realizado el estudio y recomendaciones correspondientes indicados mediante el oficio INGV-269-2024. Además, al código 6.03.01 prestaciones legales, para hacer efectivo el pago por liquidación laboral de un exfuncionario quien al realizarse el concurso externo RH-001-2026 no fue admisible al mismo, por lo que se debe cancelar lo correspondiente indicado en el código de trabajo art. 28 y 30.

03-02-01 Deporte y recreación distrital Cóbano

Progr ama	Servic io	Código					CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Rebaja
III	02	01					DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	12,500,000.00
III	02	01	1	05	01		Transporte dentro del país	2,000,000.00
III	02	01	1	05	02		Viáticos dentro del país	1,000,000.00
III	02	01	2	99	04		Textiles y vestuario	1,000,000.00
III	02	01	5	01	01		Maquinaria y equipo para la producción	2,000,000.00
III	02	01	5	02	99		Otras construcciones, adiciones y mejoras	6,500,000.00

Se rebaja:

Al código 1.05.01 transporte dentro del país ¢2.000.000, al 1.05.02 Viáticos dentro del país ¢1.000.000, al 2.99.04 textiles y vestuario ¢1.000.000, al 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción ¢2.000.000 y al 5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras ¢6.500.000.

Progr ama	Servic io	Código					CLASIFICADOR DEL GASTO	Suma que Aumenta
III	02	01					DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL CÓBANO (3%)	12,500,000.00
III	02	01	1	04	99		Otros servicios de gestión y apoyo	12,500,000.00

Se aumenta:

Al código 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo ¢12.500.000, con el fin de contar con personas profesionales y con licencias respectivas a diferentes disciplinas deportivas que puedan apoyar con los entrenamientos y preparación en general que requieran los atletas para las competencias locales y fuera del distrito, buscando así mejorar rendimientos y representación de nuestro distrito.
Todo lo anterior de acuerdo a lo indicado mediante los documentos INT-151-2026, INGV-080-2026, RH-021-2026, ZMT-108-2026, DGA-041-2026, GUC-007-2026, GCU-015-2026, GCU-061-2026 INT-034-2026 (CDDRC-S-013-2026).

Para un total a modificar de ¢ 78,621,042.49

AJUSTE PLAN ANUAL OPERATIVO

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS - CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
Presupuesto Ordinario - 2026 Ajustado Modificación 02-2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
		Código	No.	Descripción		%	I semestre	%					II semestre
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población.	Operativo	1	Garantizar el cumplimiento oportuno del pago de las remuneraciones, contribuciones sociales de todo el personal del Concejo Municipal del Distrito de Cobano, conforme a las disposiciones legales vigentes.	Porcentaje de ejecución del pago de remuneraciones y cargas sociales con respecto a lo programado.	30	30%	70	70%	Recursos Humanos/Contabilidad, Tesorería y Presupuesto	Administración General	135,256,686.41	285,456,214.34
		Operativo	2	Ejecutar el pago de servicios públicos básicos, servicios comerciales y financieros, de gestión y apoyo, transporte, seguros, mantenimiento y reparaciones, asegurando la continuidad operativa de la institución	Porcentaje de servicios adquiridos y pagados según lo programado en el periodo	40	40%	60	60%	Tesorería/Intendencia/Proveduría	Administración General	52,009,723.71	84,908,775.97
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población.	Operativo	3	Adquirir los materiales y suministros requeridos para el funcionamiento diario del Concejo Municipal del Distrito de Cobano de acuerdo con las necesidades institucionales	Porcentaje de ejecución en la adquisición de materiales y suministros proyectados.	35	35%	65	65%	Proveduría Intendencia	Administración General	9,036,256.25	16,781,618.75
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población.	Operativo	4	Realizar las transferencias establecidas por ley conforme a los requerimientos y aplicativos así como otras transferencias y prestaciones	Transferencias realizadas	40	40%	60	60%	Presupuesto Contabilidad Tesorería	Administración General	65,670,253.79	104,293,784.69
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población.	Mejora	5	Adquirir equipos de cómputo, transporte, comunicación y mobiliario necesarios para fortalecer la capacidad operativa de las unidades administrativas del Concejo, así como construcciones y bienes sociales. Bienes diversos intangibles	Porcentaje de equipos adquiridos en relación con los solicitados por las unidades responsables	40	40%	60	60%	Proveduría/Intendencia	Administración de Inversiones Propias	6,506,877.60	9,760,316.40
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la gestión municipal, con miras a ofrecer una institución transparente y eficaz, que responda a las necesidades de la población.	Operativo	6	Mantener los controles adecuados y supervisar el buen funcionamiento de la administración.	Monto proyectado / Monto ejecutado	50	50%	50	50%	Maricel Rojas	Auditoría Interna	28,747,752.09	28,747,752.09
SUB TOTALES							2.4		9.7			237,227,549.85	529,948,462.24

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS - CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
Presupuesto Ordinario - 2026 Ajustado Modificación 02-2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios Comunes

PLANIFICACIÓN OPERATIVA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META	División de servicios	META
		Código	Nº.		% I Semestre	% II Semestre	
Desarrollo Social	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Operativo	1	Fortalecer la gestión del Comité Distrital de Deporte mediante con recursos necesarios para impulsar actividades deportivas, culturales y recreativas en el distrito	35	65	12.022.229,18
	Fortalecer las instituciones de servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población de Puntarenas	Operativo	5	Brindar el Servicio de Recolección de Residuos en el Distrito de Cobano. De acuerdo al plan de Gestión de Residuos del Distrito de Cobano.	50	50	146.358.107,41
Seguridad Humana	Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social, que permitan mejorar la calidad de vida de la comunidad en la mitigación del riesgo.	Operativo	6	Contar con los recursos para dar atención inmediata a las emergencias que puedan surgir en el distrito de Cobano	0	100	4.000.000,00
	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales y los habitantes del cantón de Puntarenas.	Operativo	7	Fortalecer la operatividad del Departamento de Gestión y Control Urbano para la atención de permisos de construcción, inspecciones y el control urbano en el distrito.	40	60	94.052.141,21
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con la que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible.	Mejora	9	Mejorar los caminos vecinales del Distrito Cobano, bacheos	0	100	13.325.329,33
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales y los habitantes del cantón de Puntarenas.	Operativo	10	Contar con los recursos para realizar acciones de promoción y conservación de áreas verdes y espacios públicos en el distrito	40	60	42.384.191,03
	Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Operativo	11	Contar con los recursos necesarios para la operatividad de la Oficina de la Mujer (OFIM) y de la Oficina de Gestión de Turismo.	50	50	2.721.619,97
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover acciones amigables con el ambiente que procuren de los recursos naturales y los habitantes del cantón de Puntarenas.	Operativo	12	Departamento de Zona Marítimo, incluyendo la detección de incendios, materiales, equipos y demás recursos requeridos para el cumplimiento de sus funciones.	40	60	95.556.503,38
SUB-TOTALES					2,6	5,5	318.598.772,87
							410.100.938,51

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS - CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO COBANO
Presupuesto Ordinario - 2026 Ajustado Modificación 02-2026
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN : Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Inversiones

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%						II Semestre	%
Infraestructura		Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Operativo	1	Asignacion de recursos para los gastos operativos de la unidad Técnica ejecutar el presupuesto proveniente de la Ley 8114 y bajo los parámetros establecidos en la Ley 9329 para los Concejos Municipales de Distrito	Monto ejecutado	50	50%	50	50%	Unidad Técnica de Gestion Vial	50,573,459.57	50,573,459.57		
Infraestructura		Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Operativo	2	Brindar Mantenimiento Vial En las calles del Distrito Cobano	Brindar Mantenimiento o a 30 kilometros de acuerdo al Plan Vial	40	40%	60	60%	Mantenimiento periódico red vial	188,551,919.13	237,613,797.79		
Infraestructura		Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible.	Mejora	4	CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE COBANO, SEGUN PVQCD (Ley N° 9976)	Concluir con el proyecto el acera del redondel		0%	100	100%	Mejoramiento red vial		11,570,000.00		
Desarrollo Social		Mejorar la promoción de la salud integral de la población de Puntarenas para mejorar su calidad de vida	Operativo	18	DEPORTE Y RECREACIÓN DISTRITAL COBANO (3%), fomentar el deporte y la recreación, impactando positivamente en la comunidad, mejorando la salud, reduciendo el sedentarismo e incrementando la participación.	Monto presupuestos/ actividades realizadas	40	40%	60	60%	Comité Distrital de Deportes / Intendencia	23,588,948.80	35,383,423.21		
		SUBTOTALES						1.3		2.7		262,714,327.51	335,140,680.56		

CERTIFICACIONES

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA120601101
Patrono al Día

Al ser las 1:05 PM del 14/05/2026 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	3007078297

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007078297	CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COBANO	JICARAL

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.
**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.
**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, CÓBANO
Departamento de Tesorería
Correo: tesoreria@municipalcobano.go.cr
Teléfono: 4070-1234, extensión 107

Cóbono, 14 de mayo del 2026
OFICIO N.º 012-2026

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la suscrita Jessica Álvarez Salas cédula 2-0692-0423, en mi calidad de tesorera Municipal a.i, en este acto hago constar que, de acuerdo al control diario de saldos del sistema integrado municipal, existe el siguiente contenido en cada uno de los rubros como se detalla en los cuadros subsecuentes.

Programa	Subprograma	Código	CLASIFICADOR DEL GASTO	CLASIFICADOR ECONOMICO	Saldo	
					Disponible	Rebaja
I	01	03	ADMINISTRACIÓN GENERAL		8,983,492.45	1,000,000.00
I	01	03	Servicios de tecnologías de información	1 1 2	8,983,492.45	1,000,000.00
I	01	04	Servicios jurídicos	1 1 2	-	-
II	07		GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		51,871,331.95	9,837,259.00
II	07	08	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1 1 2	9,023,903.41	2,951,175.00
II	07	02	Combustibles y lubricantes	1 1 2	22,098,489.68	3,934,900.00
II	07	02	Repuestos y accesorios	1 1 2	7,868,369.72	2,951,175.00
II	07	01	Jornales	1 1 1	1,189,816.90	-
II	07	03	Decimotercer mes	1 1 1	3,565,192.44	-
II	07	04	Contribución patronal al seguro de salud CCSS	1 1 2	3,781,837.93	-
II	07	04	Contribución patronal al Banco popular	1 1 2	204,423.27	-
II	07	05	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1 1 2	2,212,916.69	-
II	07	05	Aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias	1 1 2	1,226,542.60	-
II	07	05	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	1 1 2	613,271.80	-
II	07	06	Seguros	1 1 2	86,567.51	-



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, CÓBANO

Departamento de Tesorería

Correo: tesoreria@municobano.go.cr

Teléfono: 4070-1234, extensión 107

II	05				EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS					17,467,409.90	6,115,037.41
I	01	1	03	07	Servicios de tecnologías de información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	8,578,610.95	1,761,201.05
I	01	6	03	01	Prestaciones legales	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1,500,000.00	1,500,000.00
I	01	6	03	99	Otras prestaciones	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1,795,000.00	1,795,000.00
I	01	6	06	01	Indemnizaciones	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	5,000,000.00	563,936.00
II	05	1	06	01	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	269,448.47	269,448.47
II	05	6	03	99	Otras prestaciones	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	125,000.00	125,000.00
II	11	0	03	04	Salario escolar	1	1	1	Sueldos y salarios	100,451.89	100,451.89
II	05	0	03	04	Salario escolar	1	1	1	Sueldos y salarios	96,998.59	-
II	05	2	03	04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	-	-
II	05	2	03	06	Materiales y productos de plástico	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	-	-
II	05	5	01	07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2	2	1	Maquinaria y equipo	-	-
II	05	6	03	01	Prestaciones legales	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-
II	17				SERVICIOS SOCIALES					9,482,484.01	4,000,000.00
I	01	1	03	07	Servicios de tecnologías de información	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	6,817,409.90	1,334,925.89
II	17	0	03	03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	1,045,656.33	1,045,656.33
II	17	0	03	04	Salario escolar	1	1	1	Sueldos y salarios	654,882.90	654,882.90
II	17	1	03	02	Publicidad y propaganda	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	61,664.05	61,664.05
II	17	1	06	01	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	752,671.83	752,671.83
II	17	6	03	99	Otras prestaciones	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	150,000.00	150,000.00
II	17	1	04	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	-	-

**COBANO**
MUNICIPIO DE COBANO
GUAYAMA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, CÓBANO

Departamento de Tesorería

Correo: tesoreria@municobano.go.cr

Teléfono: 4070-1234, extensión 107

II	18				ZONA MARITIMA TERRESTRE					36,780,371.34	4,607,500.00
I	01	1	03	07	Servicios de tecnologías de información	1	1	1	Sueldos y salarios	5,482,484.01	1,500,000.00
II	18	1	04	03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2,407,500.00	2,407,500.00
II	18	1	06	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	600,000.00	200,000.00
II	18	2	99	04	Textiles y vestuario	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	500,000.00	500,000.00
II	18	0	01	05	Duplicancias	1	1	1	Sueldos y salarios	-	-
II	18	0	03	03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	6,579,093.14	-
II	18	0	04	01	Contribución patronal al seguro de salud CCSS	1	1	1	Contribuciones sociales	5,753,520.38	-
II	18	0	04	05	Contribución patronal al Banco popular	1	1	1	Contribuciones sociales	311,000.59	-
II	18	0	05	01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1	1	1	Contribuciones sociales	3,470,771.76	-
II	18	0	05	02	Aporte patronal régimen obligatorio pensiones complementarias	1	1	1	Contribuciones sociales	1,866,006.53	-
II	18	0	05	03	Aporte patronal fondo de capitalización laboral	1	1	1	Contribuciones sociales	933,002.76	-
II	18	1	06	01	Seguros	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	2,676,992.77	-
II	18	2	01	02	Productos farmacéuticos y medicinales	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	-	-
II	18	2	04	02	Repuestos y accesorios	1	1	2	adquisición de bienes y servicios	200,000.00	-
II	18	5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	2	2	1	Maquinaria y equipo	-	-

 **Cobano**
Municipio de Cobano



 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO, CÓBANO Departamento de Tesorería Correo: tesoreria@municipalco.go.cr Teléfono: 4070-1234, extensión 107											
II	09			GESTIÓN Y CONTROL URBANO				44,827,805.93	9,145,654.05		
II	09	1	04	03	01	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2,959,864.89	2,630,060.00	
II	09	1	05	02	01	1	2	Adquisición de bienes y servicios	985,980.00	200,000.00	
II	09	1	08	05	01	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2,000,000.00	300,000.00	
II	09	2	01	01	01	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1,282,607.00	100,000.00	
II	09	2	01	04	01	1	2	Adquisición de bienes y servicios	601,592.93	200,000.00	
II	09	2	03	01	01	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2,825,337.45	2,000,000.00	
II	09	2	03	02	01	1	2	Adquisición de bienes y servicios	981,115.30	500,000.00	
II	09	2	03	04	01	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1,677,306.99	700,000.00	
II	09	2	03	06	01	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1,428,045.61	1,000,000.00	
II	09	2	03	99	01	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	534,840.00	
II	09	2	04	02	01	1	2	Adquisición de bienes y servicios	2,400,000.00	400,000.00	
II	09	2	99	04	01	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1,987,000.00	180,754.05	
II	09	2	99	06	01	1	2	Adquisición de bienes y servicios	275,000.00	200,000.00	
II	09	5	01	05	01	2	1	Maquinaria y equipo	2,500,000.00	200,000.00	
II	09	0	01	02	01	1	1	1	Sueldos y salarios	(228,832.90)	
II	09	0	01	05	01	1	1	1	Sueldos y salarios	3,673.10	
II	09	0	03	03	01	1	1	1	Sueldos y salarios	7,932,297.10	
II	09	0	03	04	01	1	1	1	Sueldos y salarios	-	
II	09	0	04	01	01	1	1	2	Contribuciones sociales	6,510,363.27	
II	09	0	04	05	01	1	1	2	Contribuciones sociales	351,912.37	
II	09	0	05	01	01	1	1	2	Contribuciones sociales	3,775,034.25	
II	09	0	05	02	01	1	1	2	Contribuciones sociales	2,111,469.20	
II	09	0	05	03	01	1	1	2	Contribuciones sociales	1,055,735.10	
II	09	1	05	01	01	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	412,304.27	



Visita
COBANO
Cibola de la Costa Rica

1.3. Dar pase de esta Modificación presupuestaria al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas para su debida aprobación e inclusión al sistema integrado de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la Republica. **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Mario Delgado Rodriguez, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO** Votan a favor los Concejales Minor Centeno Sandi, Denia Villalobos Barahona, Mario Delgado Rodriguez, Francisco Madrigal Céspedes y Angie Bonilla Santana

U.I. *****

PRESIDENTE. sin más temas por tratar se da por finalizada la sesión al ser las diecisiete horas con quince minutos.

Sr. Minor Centeno Sandi

Sra. Roxana Lobo Granados

PRESIDENTE

SECRETARIA